



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 18 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 4811/2022, mediante el cual el Señor Subsecretario de Logística y Servicios de la UNSL, Prof. Guillermo Enrique LEHNE, solicita la adquisición de materiales para el cambio de manijas de ventanas de aulas y laboratorios del Edificio de Chacabuco y Pedernera de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 424/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de lo solicitado, autorizando a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 109/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 08 de agosto del corriente, obrando a fs. 39/40 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la adjudicación a fs. 107/108 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 166.260,00), a la firma: “DONDO MARIA ELENA la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 159.960,00), y a la firma “CTY S.A.S.”, la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00).

Que cabe mencionar que la Dirección de Compras y Contrataciones toma intervención a fs. 94/105 evaluando el aspecto formal de las firmas que es intención contratar, obteniendo constancias de inscripción de AFIP, comprobantes de No sanciones en REPSAL y vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Comprobante de No deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social), SIPRO/COMPR.AR.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional – (GP. 1016 - \$ 166.260,00) – 2/255 (\$ 6.300,00), 2/259 (\$ 3.160,00), 2/262 (\$ 23.920,00), 2/279 (\$ 132.880,00), Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

11/2018, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 109/2022 a las firmas: “DONDO MARIA ELENA – (CUIT N°: 23-92010637-4)”, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 159.960,00), y “CTY S.A.S. – (CUIT N°: 30-71716581-7)”, por la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00), para la provisión de materiales para el cambio de manijas de ventanas de aulas y laboratorios del Edificio de Chacabuco y Pedernera de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, a las firmas “DONDO MARIA ELENA”, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 159.960,00), y “CTY S.A.S.”, por la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00).

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional – (GP. 1016 - \$ 166.260,00) – 2/255 (\$ 6.300,00), 2/259 (\$ 3.160,00), 2/262 (\$ 23.920,00), 2/279 (\$ 132.880,00), Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2022.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas